Asunción, 28 de enero de 2020.

ADENDA Nº 3.

CONTRATACION DIRECTA N° 04 PAC N° 372.807/20 "PROVISION DE LECHE PARA FUNCIONARIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION – AD REFERENDUM".

Estimados Potenciales Oferentes.

Por la presente, la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones de la Junta Municipal de Asunción cumple en informarles las modificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones.

DONDE DICE:

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

10. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: *NO APLICA*

11. Plazo de validez de las ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas: 60 (*sesenta) días.*

15. El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser: 90 (noventa) días.

DEBE DECIR:

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

10. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: *APLICA*

11. Plazo de validez de las ofertas será de 60 (sesenta) días, a partir de la hora y fecha prevista para la apertura de ofertas.

15. El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas será de 90 (noventa) días posteriores al plazo de la oferta.

Sra. Lorena Larachi Barrivalle
Directora DUOC N° 2
Junta Municipal de Asunción

DONDE DICE:

ANEXO E

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

***Documentos Sustanciales:** presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas. -

I.Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.
a) **Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.**
b) **Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC**
c) **Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.**
d) **Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.**
e) **En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.***
f)**Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.**
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas
a) **Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.***
b) **Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC**
c) **Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión

Sra. Lorena Lurachi Barávalle
Directora UOC N°2
Junta Municipal de Asunción

los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*

c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:

I. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o

II. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*

d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:

I. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o

II. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.

Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2017-2018] para contribuyente de IRACIS

Copia Autenticada de los Estados Financieros integrales (Balance General, Estado de Resultados, Estado Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros de los años (2017 y 2018) con sus respectivos Formularios 101 y 158 presentados en la SET, para contribuyente de IRACIS

IVA General de los últimos 6 meses, para contribuyentes sólo del IVA General

Formulario 106 de los últimos 2 (dos) años (2017-2018) para contribuyentes del IRPC

Formulario 104 de los últimos 2 (dos) años (2017-2018) para contribuyentes de Renta Personal.

Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.

Presentar copias de contratos ejecutados con el Estado Paraguayo y/o entidades privadas que guarden relación a cualquiera de los servicios correspondientes a las especificaciones técnicas o equivalentes, deberán ser de los últimos dos años (2017 y 2018) y que en promedio la sumatoria de los mismos dividido los años requeridos deberá ser superior o igual al 30% del monto total de la sumatoria de los ítems ofertados.

e) Otros documentos.

- Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción o de suministro correspondiente de los servicios solicitados en el presente llamado.
- Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas, si la hubiere (vigente).
- Declaración Jurada de la dirección de correo electrónico utilizada por la firma.
- Ratios de liquidez de los tres últimos años 2017, 2018
- Endeudamiento de los tres últimos años 2017, 2018
- Rentabilidad de los tres últimos años 2017, 2018
- Copias de contrato de provisión de productos lácteos en entidades públicas y lo privados en los últimos 2 años (2017, 2018).

Sra. Lorena Luraghi Barrailie
Directora DUOC N° 2
Junta Municipal de Asunción

- Certificado de Origen Nacional vigente emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo no será motivo de descalificación de la oferta, según se establece en el artículo 11 del decreto 9649 reglamentario de la ley 4558.
- Certificado de Buenas Practicas de Almacenamiento (BPA) - Certificado de Registro Sanitario del Producto Alimenticio (RSPA) expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Los mismos deberán estar vigentes o en proceso de renovación. - Certificado de Registro del Establecimiento expedido por la INAN. Los mismos deberán estar vigentes o en proceso de renovación. - Certificado de Habilitación de Transportes de Productos y Subproductos de origen animal (lácteos), expedido por el SENACSA, Vigente. - Certificado de Origen Nacional de la Leche, expedida por el Servicio Nacional y Salud Animal (SENACSA) - Autorización del fabricante, y en caso de ser Representante o Distribuidor, deberá presentar la cadena de autorizaciones - Título de Marca, en caso de que sea fabricante del producto ofertado. - Deberá contar con medio de transporte adecuado mínimo 4 (cuatro) de lácteos y sus derivados, con habilitación SENACSA, habilitación municipal, habilitación de la DINATRAN, RUA por los organismos correspondientes, para el efecto deberá presentar documento del vehículo y copia de Contrato de Alquiler para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los bienes.

DEBE DECIR:

ANEXO E

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

***Documentos Sustanciales:** presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas. -

V. Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.
b) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*
VI. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.
g) **Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.**
h) **Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC**
i) **Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.**
j) **Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.**
k) **En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.***
l) **Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.**
VII. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas
d) **Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros**

Sra. Lorena Juraghy Baravalle
Directora UOC N° 2
Junta Municipal de Asunción

Públicos.*
e) **Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC**
f)**Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
VIII. Documentos legales para Oferentes en Consorcio
f) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.
g) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*
h) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: III. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o IV. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*
i) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: III. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o IV. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2017-2018] para contribuyente de IRACIS
Copia Autenticada de los Estados Financieros integrales (Balance General, Estado de Resultados, Estado Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros de los años (2017 y 2018) con sus respectivos Formularios 101 y 158 presentados en la SET, para contribuyente de IRACIS
IVA General de los últimos 6 meses, para contribuyentes sólo del IVA General

Sra. Lorena Lovagni Carovalle
Directora UOC N° 2
Junta Municipal de Asunción

Formulario 106 de los últimos 2 (dos) años (2017-2018) para contribuyentes del IRPC
Formulario 104 de los últimos 2 (dos) años (2017-2018) para contribuyentes de Renta Personal.
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia. Presentar copias de contratos ejecutados con el Estado Paraguayo y/o entidades privadas que guarden relación a cualquiera de los servicios correspondientes a las especificaciones técnicas o equivalentes, deberán ser de los últimos dos años (2017 y 2018) y que en promedio la sumatoria de los mismos dividido los años requeridos deberá ser superior o igual al 30% del monto total de la sumatoria de los ítems ofertados.

j)	**Otros documentos.**
-	Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción o de suministro correspondiente de los servicios solicitados en el presente llamado.
-	Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas, si la hubiere (vigente).
-	Declaración Jurada de la dirección de correo electrónico utilizada por la firma.
-	Ratios de liquidez de los tres últimos años 2017, 2018 - Endeudamiento de los tres últimos años 2017, 2018 - Rentabilidad de los tres últimos años 2017, 2018
-	Copias de contrato de provisión de productos lácteos en entidades públicas y lo privados en los últimos 2 años (2017, 2018).
-	Certificado de Origen Nacional vigente emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo no será motivo de descalificación de la oferta, según se establece en el artículo 11 del decreto 9649 reglamentario de la ley 4558.
-	Certificado de Buenas Practicas de Almacenamiento (BPA) - Certificado de Registro Sanitario del Producto Alimenticio (RSPA) expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Los mismos deberán estar vigentes. - Deberá contar con certificación de calidad en cuanto a distribución de alimentos para el consumo humano. - Certificado de Registro del Establecimiento expedido por la INAN. Los mismos deberán estar vigentes. - Certificado de Habilitación de Transportes de Productos y Subproductos de origen animal (lácteos), expedido por el SENACSA, Vigente. - Certificado de Origen Nacional de la Leche, expedida por el Servicio Nacional y Salud Animal (SENACSA) - Autorización del fabricante, y en caso de ser Representante o Distribuidor, deberá presentar la cadena de autorizaciones - Título de Marca, en caso de que sea fabricante del producto ofertado. - Deberá contar con medio de transporte adecuado mínimo 4 (cuatro) de lácteos y sus derivados, con habilitación SENACSA, habilitación municipal, habilitación de la DINATRAN, RUA por los organismos correspondientes, para el efecto deberá presentar documento del vehículo y copia de Contrato de Alquiler para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los bienes.

"Las demás Secciones del Pliego de Bases y Condiciones, permanecen sin modificaciones".

Sra. Lorena Lugaglia Burovaich
Directora DUOC N° 2
Junta Municipal de Asunción